



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -  
www.pedroche.es - Correo electrónico: [ayuntamiento@pedroche.es](mailto:ayuntamiento@pedroche.es)

### Órganos de Gobierno y sus respectivas funciones

#### Pleno

##### CONCEJALES

D. Miguel P. Romero Ruiz  
D<sup>a</sup>. Ana Belén Carrillo Pastor  
D. Manuel A. Belvis Pizarro  
D<sup>a</sup>. Rocío Sanchís Carrillo  
D. Antonio de la Fuente Tirado  
D<sup>a</sup>. Isabel María Mena Fernández  
D<sup>a</sup>. María José Mena Tirado  
D. Juan Mena Pastor

##### Alcalde

D. Santiago Ruiz García

##### Primer Teniente de Alcalde

D<sup>a</sup> Ana Belén Carrillo Pastor

##### Segundo Teniente de Alcalde

D. Manuel Angel Belvis Pizarro

##### Tercera Teniente de Alcalde

D. Rocío Sanchís Carrillo

#### Junta de Gobierno

D<sup>a</sup> Ana Belén Carrillo Pastor  
D. Manuel A. Belvis Pizarro  
D<sup>a</sup> Rocío Sanchís Carrillo

#### Comisión Informativa Especial de Cuentas

Presidente nato:

D. Santiago Ruiz García

Miembros Titulares:

D. Miguel Romero Ruiz, como titular (PSOE)  
D<sup>a</sup> Ana Belén Carrillo Pastor, como suplente (PSOE)  
D<sup>a</sup> Isabel María Mena Fernández, como titular (P.P.).  
D. Antonio de la Fuente Tirado, como suplente (P.P.).

#### Delegaciones

D. Miguel P. Romero Ruiz: Cultura, Patrimonio, Biblioteca, Hacienda, Festejos, Juzgado de Paz y Relaciones Institucionales.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Carrillo Pastor: Juventud, Deportes y Turismo.

D. Manuel A. Belvis Pizarro: Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios Públicos.

D<sup>a</sup>. Rocío Sanchís Pizarro: Sanidad, Servicios Sociales y Mujer.



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -  
www.pedroche.es - Correo electrónico: [ayuntamiento@pedroche.es](mailto:ayuntamiento@pedroche.es)

### Sesión Plenaria 18 de junio de 2015

## Delegaciones de Áreas

**7º.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE DELEGACIONES: DACIÓN DE CUENTA (ROF).**- De igual modo, se da cuenta de la resolución de la Alcaldía, de 18 de junio de 2015, a que se refiere el epígrafe y por las que se resuelve lo siguiente:

- DELEGAR, sin facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, el impulso, la gestión, la coordinación y la inspección de los asuntos relativos a las áreas que se dirán en los señores concejales, que, asimismo, se especifican:

Concejales-Delegados	Área
Miguel Romero Ruiz	Cultura, Patrimonio, Biblioteca, Hacienda, Festejos, Juzgado de Paz y Relaciones Institucionales.
Ana Belén Carrillo Pastor	Juventud, Deportes y Turismo.
Manuel A. Belvis Pizarro	Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios Públicos
Rocío Sanchís Carrillo	Sanidad, Servicios Sociales y Mujer

El Pleno se da por enterado.



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -  
www.pedroche.es - Correo electrónico: [ayuntamiento@pedroche.es](mailto:ayuntamiento@pedroche.es)

### Sesión Plenaria 18 de junio de 2015

## Junta de Gobierno Local

**6º.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL: PROPUESTA DE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SI PROCEDE (ROF).-** A continuación, por la Presidencia se propone la creación de la Junta de Gobierno Local, como órgano de asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones y cuya existencia resulta potestativa para este Ayuntamiento.

Asimismo, se somete a la consideración de los reunidos, modificar la fecha de celebración de las sesiones, pasando de los segundos y cuartos martes de cada mes, a los primeros y terceros, todo ello, con el objetivo de evitar la coincidencia, en su caso, de junta de gobierno local y pleno ordinario en la misma semana.

Sometido el asunto a debate la Sra. Mena Fernández propone la integración de alguno de los miembros del Partido Popular en la misma; significándosele, a indicación de aquella y por mí, el Secretario, que la misma está integrada por el Alcalde, que la preside, y un número de concejales no superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación, cuyo nombramiento y cese viene atribuido, libremente y en todo momento, a éste.

Tras lo cual, el Pleno, por unanimidad de sus nueve (9) miembros presentes, ACUERDA:

Único.- CREAR, dentro de la estructura organizativa municipal, la Junta de Gobierno Local, cuya composición y régimen de sesiones ordinarias se relacionan a continuación, según resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2015, que resulta condicionada en cuanto a su eficacia al acuerdo previo de su creación.

**DENOMINACIÓN:** Junta de Gobierno Local.

**COMPOSICIÓN:**

Presidente nato:	D. Santiago Ruiz García.
Miembros titulares:	D. Ana Belén Carrillo Pastor D. Manuel A. Belvís Pizarro D <sup>a</sup> Rocío Sanchís Carrillo
Secretario:	El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

**REGIMEN SESIONES ORDINARIAS:**

La celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno se llevará a cabo en las condiciones horarias y demás que, a continuación, se expresan:



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -  
[www.pedroche.es](http://www.pedroche.es) - Correo electrónico: [ayuntamiento@pedroche.es](mailto:ayuntamiento@pedroche.es)

a) Se celebrará sesión ordinaria con carácter o periodicidad quincenal y coincidiendo con el primer y tercer martes de cada mes, a las veinte horas y treinta minutos (20:30), en el conocido como horario de invierno, y a las veintiuna horas y treinta minutos (21:30) horas, en el conocido como de verano; salvo que dicho día coincida con festivo o víspera de festivo, en cuyo caso se celebrará el día hábil anterior.

b) Excepcionalmente, por razones de interés general debidamente justificadas, el Alcalde podrá modificar puntualmente la fecha y el horario de celebración de una determinada sesión ordinaria, que, en todo caso, se celebrará dentro de la misma semana natural en que hubiera debido tener lugar de no haberse modificado la misma; respetando, por lo demás, la antelación mínima de veinticuatro horas con que debe ser convocada y sin perjuicio del mantenimiento de su carácter ordinario.

c) Cualquier modificación del régimen de sesiones establecido requerirá nueva resolución de la Alcaldía, de la que se dará cuenta al Pleno.



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -  
www.pedroche.es - Correo electrónico: [ayuntamiento@pedroche.es](mailto:ayuntamiento@pedroche.es)

### Sesión Plenaria 18 de junio de 2015

## Comisión Informativa de Cuentas

**3º.- COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS: PROPUESTA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN (ROF).**- Acto seguido, por la propia Presidencia se propone la creación de la Comisión Informativa a que se refiere el epígrafe y se insta a los portavoces de los grupos municipales para que procedan a concretar la adscripción de los miembros que hayan de integrarse en la misma.

Tras lo cual, el Pleno, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus nueve (9) miembros, ACUERDA:

Único.- CREAR, dentro de la estructura organizativa municipal, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuya composición y régimen de sesiones ordinarias se relacionan a continuación.

DENOMINACIÓN: Comisión Informativa Especial de Cuentas.

COMPOSICIÓN:

Presidente nato:	D. Santiago Ruiz García.
Miembros titulares:	D. Miguel P. Romero Ruiz (PSOE) D. Ana Belén Carrillo Pastor (PSOE).  D <sup>a</sup> Isabel María Mena Fernández, como titular (PP) D. Antonio de la Fuente Tirado, como suplente (PP).
Secretario:	El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

REGIMEN SESIONES ORDINARIAS:

Anual, con motivo del sometimiento a informe de la Cuenta General del Presupuesto y en el día y hora que se acuerde por la propia Comisión, a propuesta de su Presidente.



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -  
www.pedroche.es - Correo electrónico: [ayuntamiento@pedroche.es](mailto:ayuntamiento@pedroche.es)

### Sesión Plenaria 18 de junio de 2015

## Representantes de la Corporación

**4º.- REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS: PROPUESTA DE DESIGNACIÓN (ROF).**- Seguidamente, a propuesta de la Alcaldía y no habiéndose promovido debate alguno al respecto, el Pleno, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus nueve (9) miembros, ACUERDA:

Único.- DESIGNAR a los Sres. que se dirán como representantes de esta Corporación en las Entidades que, asimismo, se especifican:

Entidad	Representante Alcalde (A)/Concejal (C)
Comisión Provincial del Patrimonio Histórico	Santiago Ruiz García (A)
Consejo Escolar del CEIP “Simón Obejo y Valera”	Rocío Sanchís Carrillo (C)
Consejo Escolar del SEPER “Baedro”	Miguel P. Romero Ruiz, (C)
Junta Local de Extinción de Incendios	Santiago Ruiz García, (A)
Junta Local de Protección Civil	Santiago Ruiz García, (A)
Mancomunidad de Municipios “Los Pedroches”	Santiago Ruiz García, (A) Miguel Romero Ruiz, (C) Antonio de la Fuente Tirado (C)
Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Valle de los Pedroches (Pleno y C. Gestora).	Santiago Ruiz García, (A) Manuel A. Belvis Pizarro, (C) Antonio de la Fuente Tirado (C)